

MEMORANDO

PARA GRUPOS



OAPI

202415000001293

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., enero 04 de 2024

PARA: **DIRECCIONES, OFICINAS, SUBDIRECCIONES, SUBSECRETARÍAS**

DE: Secretario de Despacho (e)

REFERENCIA Comités Institucionales SDM 2024

:

Líderes de Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 a través del cual se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y de acuerdo con la Ley 87 de 1993 y Decreto 1083 de 2015, la SDM emitió la Resolución 344237 de 2022 (adjunta), la cual unifica los diferentes actos administrativos con que contaba la Secretaría Distrital de Movilidad, en este tema.

La citada Resolución establece entre otros, estos tipos de responsabilidades:

- *“Los líderes de proceso (Despacho, Subsecretarías, Oficinas Asesoras, Oficinas, Direcciones, Subdirecciones), dentro del rol que les corresponde, deben liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD y su marco de referencia - MIPG, en concordancia con sus competencias y nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejoramiento pertinentes”.*
- La Oficina Asesora de Planeación Institucional OAPI, como la *“encargada de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD y su marco de referencia: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”*
- La Oficina de Control Interno OCI como *“la responsable de evaluar el estado del diseño, implementación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

PARA GRUPOS



OAPI

202415000001293

Información Pública

Al responder cite este número

Control Interno de la Entidad, y de realizar la evaluación independiente del estado de implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su marco de referencia: MIPG y proponer las recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional”.

Bajo este contexto, el modelo MIPG se trabaja a partir de 7 dimensiones y 20 políticas, y el éxito del mismo está bajo la responsabilidad de los líderes de cada una de ellas, lo cual requiere mantener un canal de comunicación y retroalimentación periódico con las instancias de seguimiento (entiéndase Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD y/o Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI).

En este orden de ideas, cada responsable de política deberá presentar por lo menos dos (2) veces al año (1 por semestre), el estado de avance en el proceso de implementación, mantenimiento y mejora de cada política a cargo, teniendo en cuenta los lineamientos y atributos de calidad definidos por el DAFP en el documento Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual debe remitir previamente sus presentaciones a la OAPI, dentro de la agenda a presentar para cada semestre o cada vez que se requiera la revisión de la política.

Es preciso indicar que, las diferentes líneas de defensa, en el marco de sus responsabilidades en el CICCI, deben *“revisar efectividad e impacto en la implementación de las políticas de gestión y desempeño, bajo un enfoque preventivo y de análisis de riesgos. Lo anterior implica, que en la definición de la agenda conjunta sobre los temas que se vayan a analizar (CIGD y CICCI), se consideren variables cruzadas, evaluación de entorno, riesgos materializados, fallas en la operación o bien en la prestación del servicio, aspectos que permiten concluir sobre la efectividad frente a la estructura de control de la entidad, lo que conllevará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño la definición de acciones para su mejora, con lo cual se dará la articulación e integralidad a la que se refiere el modelo”.*

Para mayor organización y planeación de los Comités, se deben presentar al menos los siguientes temas por parte de los líderes y/o responsables asignados:

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

MEMORANDO

PARA GRUPOS



OAPI

20241500001293

Información Pública

Al responder cite este número

| DIMENSIÓN MIPG | POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y INSTITUCIONAL DESEMPEÑO | LÍDER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y/O RESPONSABLE DE PRESENTAR EN EL COMITÉ | MESES DE PRESENTACIÓN EN LOS COMITÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2024 (Se pueden presentar en otros meses adicionales) |
|---|--|--|---|
| TALENTO HUMANO | Gestión Estratégica del Talento Humano | Dirección de Talento Humano | Febrero y Agosto |
| | Integridad | Subsecretaría de Gestión Corporativa | Febrero y Agosto |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION | Planeación Institucional | Oficina Asesora de Planeación Institucional | Enero y Julio |
| | Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público | Ordenadores de Gasto, Oficina Asesora de Planeación Institucional y Subdirección Financiera | Enero y Julio |
| | Compras y contratación Pública | Dirección de Contratación | Febrero y Agosto |
| GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO | Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos | Subsecretaría de Gestión Corporativa y Oficina Asesora de Planeación Institucional | Febrero y Agosto |
| | Gobierno Digital | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Marzo y Septiembre |
| | Seguridad Digital | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Marzo y Septiembre |
| | Defensa jurídica | Dirección de Representación Judicial | Marzo y Septiembre |
| | Mejora Normativa | Dirección de Normatividad y Conceptos | Marzo y Septiembre |
| | Servicio al ciudadano | Dirección de Atención al Ciudadano | Abril y Octubre |
| | Trámites y Racionalización de trámites | Dirección de Atención al Ciudadano | Abril y Octubre |
| | Participación ciudadana en la gestión pública (incluida la Rendición de Cuentas) | Oficina de Gestión Social | Abril y Octubre |
| Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos | Dirección Administrativa y Financiera | Abril y Octubre | |
| EVALUACIÓN PARA EL RESULTADO | Seguimiento y evaluación del desempeño institucional | Oficina Asesora de Planeación Institucional y demás responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales, quienes tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación. | Abril y Octubre |
| INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | Gestión documental | Dirección Administrativa y Financiera | Mayo y Noviembre |
| | Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción | Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad | Mayo y Noviembre |

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

MEMORANDO

PARA GRUPOS



OAPI

202415000001293

Informacion Publica

Al responder cite este número

| DIMENSIÓN MIPG | POLÍTICAS Y/O ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y INSTITUCIONAL DESEMPEÑO | LÍDER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y/O RESPONSABLE DE PRESENTAR EN EL COMITÉ | MESES DE PRESENTACIÓN EN LOS COMITÉS, DURANTE LA VIGENCIA 2024 (Se pueden presentar en otros meses adicionales) |
|--|--|---|---|
| | | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | |
| | Gestión de la Información Estadística | Dirección de Inteligencia para la Movilidad | Mayo y Noviembre |
| GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION | Gestión del conocimiento y la innovación | Dirección de Talento Humano Dirección de Inteligencia para la Movilidad Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Mayo y Noviembre |
| CONTROL INTERNO | Control interno | Responsables de las líneas de defensa establecidas en el Modelo Estándar de Control Interno, según corresponda | Enero y Noviembre |

Nota 1: Es importante que dentro de los temas a presentar se incluya el estado de los Planes Institucionales y Estratégicos de la vigencia

Nota 2: En caso que, algún líder desee adelantar su presentación, deberá coordinar con la Oficina Asesora de Planeación Institucional: la única forma en que puede reprogramar la misma, será por el intercambio con otra política.

Es preciso indicar que, si el tema a tratar se debe presentar tanto en el CIGD como en el CICCI, se deberá informar a las secretarías técnicas de cada comité para, en el marco de la racionalización de instancias, procurar realizar una sola presentación.

La información a presentar deberá atender por lo menos, los siguientes temas:

- Políticas, estrategias o acciones que se han tomado por parte de la SDM para atender la política a cargo.
- Estado de avance de la política de acuerdo con las acciones, políticas o estrategias tomadas para su cumplimiento.
- Dificultades presentadas, mejoras y controles adoptados y decisiones que requieran del apoyo de los comités antes citados.
- Avance de los Planes Institucionales y Estratégicos Vigencia 2024 que correspondan.
- Avances del “Plan marco para el fortalecimiento e implementación del MIPG” y recomendaciones identificadas por cada líder de política para la mejora de las mismas.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

PARA GRUPOS



OAPI

202415000001293

Información Pública

Al responder cite este número

Las acciones que se adelanten por cada líder deberán quedar debidamente documentadas a través de actas o registros donde se evidencie la gestión desarrollada durante el periodo.

Finalmente, se recuerda que, dentro de proceso de implementación, fortalecimiento y mejora del MIPG, se aborda el tema de líneas de defensa (estratégica, primera, segunda y tercera), del cual hace parte todo el equipo directivo, razón por la cual dentro del desarrollo de cada una de las políticas deben considerar este aspecto.

Cordialmente,

**Paulo Andres Rincon Garay**

Secretario de Despacho (e)

Firma mecánica generada en 04-01-2024 11:55 AM

Elaboró: Faindry Julieth Rojas Betancourt-Oficina Asesora De Planeación Institucional